



RESOLUCIÓN NÚMERO 202502911 26-12-2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES EJECUTADO POR LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM DURANTE LA VIGENCIA 2025

El Rector de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, en atención al artículo 209 de la Constitución Política, el Decreto 111 de 1.996, la ley 1474 de 2011, Decreto con Fuerza de Ley 019 de 2012, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y, en especial, las otorgadas en los artículos 18 y 22 literales a), b) y e) del Estatuto General, Acuerdo 011 de abril de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Universitaria ITM para su funcionamiento, inversión y organización requiere un Plan Anual de Adquisiciones, que deberá aprobarse acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General para la vigencia 2025 y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas.

Que de conformidad con la necesidad de bienes, obras y servicios de cada una de las dependencias que hacen parte de la Institución Universitaria ITM, es necesario plasmar de manera detallada y concreta los requerimientos para el año 2025.

Que los valores presentados en el Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Universitaria ITM son tomados de valores históricos ajustados y/o de consultas del mercado.

Que de acuerdo con las modificaciones y adiciones realizadas durante la vigencia 2025 en la aplicación del Plan de Desarrollo y Plan de acción de la Institución Universitaria ITM de bienes, obras y servicios de conformidad con el PAC, es necesario actualizar el Plan Anual de Adquisiciones que se adoptó a través de Acto Administrativo el pasado 10 de enero.

Que el valor relacionado para la actualización es el resultado de las actualizaciones realizadas en la plataforma Colombia Compra Eficiente Secop II hasta el 26 de diciembre de 2025 al plan anual de adquisiciones.





En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones de: BIENES OBRAS Y SERVICIOS de la Institución Universitaria ITM al 26 de diciembre de 2025, por un valor total de CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$423.650.989.766).

ARTICULO 2º. Publicar el Plan Anual de Adquisiciones en la página Web Institucional www.itm.edu.co, dando cumplimiento al Artículo 74 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

ARTICULO 3º. La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Medellín, a los 26 días del mes de Diciembre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ MARCELA OMANA GOMEZ

RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (Encargado)
RECTORÍA




Proyectó: STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL


Revisó: LUZ MARINA BETANCUR TORO
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Nidia Torres H
Revisó: NIDIA TORRES HOLGUIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN FINANCIERA



Aprobó: EDUARD ALBERTO GARCÍA GALEANO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

